

Nº Expediente: 17013252

Sr. D.  
MIGUEL DELGADO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE PLATAFORMA EN DEFENSA DEL  
SECTOR MARÍTIMO PESQUERO DE GALICIA  
CALLE JUAN CASTRO MOSQUERA Nº 28  
15005 A CORUÑA

EL DEFENSOR DEL PUEBLO  
REGISTRO

SALIDA  
06/06/2018 - 18066575

Estimado Sr.:

En relación con su queja la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores explica que, dicha Federación es una Corporación de Derecho Público, sin ánimo de lucro, que actúa como órgano de consulta y colaboración con la Administración, de acuerdo con el artículo 1 de sus Estatutos.

A su respuesta acompaña una serie de documentos, entre los que se encuentra un Oficio de 13 de abril de 2018, que no están directamente relacionados con la cuestión planteada por esta institución relativa, únicamente, a la falta de cumplimiento de la Resolución del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), R/0361/2017, de 24 de octubre de 2017, que estima en parte sus pretensiones.

También acompaña un informe de la FNCP denominado "Informe Problemática Redes Sociales", en el que concluye que la Federación debe blindarse para no facilitar información, pues su uso se desvirtúa con posterioridad.

Dado que no se facilita una respuesta expresa sobre el asunto que le afecta, con esta misma fecha se ha dirigido un nuevo escrito a la citada Federación, a fin de que conteste concretamente al mismo. Del resultado de estas actuaciones se le dará cuenta en el primer momento posible.

Le saluda muy atentamente,



Francisco Fernández Marugán  
Defensor del Pueblo (e.f.)

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.